



DECRETO ALCALDICIO N° 3003 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 23.11.2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo interno N° 418 de fecha 02 de noviembre de 2017 mediante el cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de noviembre de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE emisión de órdenes de compra proveniente de Licitación Pública ID3663-10-L117, por la adquisición de "Insumos quirúrgicos", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

NIPRO MEDICAL RUT 59.077.290-9	\$277.695
EDUARDO AWAD MANZUR RUT [REDACTED]	\$29.000
BIOTEST Y SEGURIDAD LIMITADA RUT 76.377.471-6	\$150.000
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS LIMITADA RUT 78.060.400-K	\$128.500

TOTAL ADJUDICADO \$585.195 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS / GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)